



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 5 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-6490/2026, el cual refiere al Proyecto: Puentes hacia el egreso: acompañar las trayectorias en la Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis, organizado en el marco del Programa EGRESAR Humanas; y

CONSIDERANDO:

Que las Docentes Antonella MALDONADO BERLO, DU 40466158, quien fuera Coordinadora del Programa Egresar Humanas mediante Resolución Decanato N° 1014/2025 (RD04-1014/2025); Cintia SÁNCHEZ, DU 32911064, en carácter de referente del Programa EGRESAR, en el Departamento de Educación y Formación Docente, y María Eugenia ISIDRO, DU 32000566, en carácter de referente del Programa EGRESAR, en el Departamento de Comunicación, solicitan la protocolización del Proyecto: Puentes hacia el egreso: acompañar las trayectorias en la Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis.

Que se describe en Anexo: Fundamentación, objetivos, objetivos específicos, destinatarios, ejes conceptuales desde los cuales se sustenta el proyecto, acciones: a- Talleres de técnicas de estudio, b- Círculos de lectura y estudio, c- Grupos de estudio, sobre otras acciones, referencias,

Que se hace lugar a lo solicitado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto “Puentes hacia el egreso: acompañar las trayectorias en la Facultad de Ciencias Humanas (Facultad de Ciencias Humanas-Universidad Nacional de San Luis)”, organizado en el marco del Programa EGRESAR Humanas, bajo la responsabilidad de las Docentes: Antonella MALDONADO BERLO, DU 40466158, quien fuera Coordinadora del Programa Egresar Humanas mediante Resolución Decanato N° 1014/2025 (RD04-1014/2025), Cintia SÁNCHEZ, DU 32911064, en carácter de referente del programa EGRESAR, en el Departamento de Educación y Formación Docente, y María Eugenia ISIDRO, DU 32000566, en carácter de referente del Programa EGRESAR, en el Departamento de Comunicación, conforme Anexo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MEC

NNA

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria Académica- Mgtr. BENÍTEZ, Carina Natalia



ANEXO

FUNDAMENTACIÓN:

El proyecto “Puentes hacia el egreso: acompañar las trayectorias en la Facultad de Ciencias Humanas (FCH, UNSL)”, busca la reconstrucción del oficio de Estudiante Universitario/a a través de acciones que favorezcan la revinculación e impulsen la construcción de hábitos de estudio en instancias singulares y colectivas.

Esta propuesta se enmarca en el Programa EGRESAR, que tiene por objetivo general “fortalecer la permanencia y finalización de carreras de pregrado y grado y titulación de los/as Estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas a partir de estrategias de seguimiento, acompañamiento y apoyo” (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2025 - OCD04-1/2025, p. 4), específicamente en las estrategias para el acompañamiento y fortalecimiento del egreso en carreras de grado y pregrado.

La deserción y rezago académico representan desafíos significativos para la permanencia estudiantil. Diversas investigaciones (TINTO, 2012; EZCURRA, 2019) señalan que la falta de acompañamiento pedagógico y de redes de apoyo son una de las principales causas del abandono.

Al respecto, la Facultad de Ciencias Humanas se ha expedido asumiendo que:

“el egreso y la graduación es una preocupación académica que debe ser estudiado desde distintas dimensiones:

1. Histórico – política: el momento que atraviesa la Argentina en relación a la crisis política económica y de ajuste estructural y cómo esto afecta en la falta de políticas estatales que promuevan la continuidad de los estudiantes en las carreras universitarias.
2. Institucional, en torno a la revisión y construcción de dispositivos que permitan a los y las Estudiantes permanecer en las instituciones y finalizar.
3. Subjetivas o personales, esta dimensión hoy es clave para revisar en cómo construyen conocimiento las nuevas generaciones, cómo afectan los avances tecnológicos, los vínculos humanos y la capacidad de alojarse y habitar espacios comunes y colectivos.” (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2025 - OCD04-1/2025).

Asimismo, después de realizar una consulta a Estudiantes interesados/as en retomar sus estudios de grado y pregrado, más de la mitad reconocieron las crecientes responsabilidades de la vida cotidiana y la soledad en el tránsito de las últimas instancias de la carrera como un obstáculo en sus trayectorias.

En este sentido, si bien hay dimensiones de cada trayectoria estudiantil que superan la incumbencia institucional, es nuestra intención a través de este proyecto intentar dar respuesta a aquellos aspectos que son factibles de ser abordados a partir de acciones institucionales como la implementación de estrategias colaborativas que promuevan la reconstrucción del vínculo académico.

OBJETIVO:



Favorecer la revinculación académica y el avance en las trayectorias educativas de Estudiantes Egresables de carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

-Conformar grupos de estudio y círculos de lectura orientados a la preparación de exámenes finales.

-Promover espacios que favorezcan prácticas de estudio autónomas en Estudiantes Egresables de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

Destinatarios/as:

Estudiantes Egresables de carreras de grado y pregrado de la Facultad de Ciencias Humanas.

EJES CONCEPTUALES DESDE LOS CUALES SE SUSTENTA EL PROYECTO:

En nuestro país, la noción de la educación superior como derecho se sustenta en un marco normativo específico. La Ley de Educación Superior N° 24.521, sancionada en 1995, constituye la norma de mayor jerarquía después de la Constitución Nacional y establece orientaciones que regulan el sistema de Nivel Superior. En ella se define al Estado como responsable de garantizar este derecho, promoviendo la democratización de la educación superior mediante la implementación de medidas que favorezcan la distribución equitativa del conocimiento. En este sentido, la norma establece la necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y condiciones en el acceso, la permanencia, la graduación y el egreso en las distintas trayectorias educativas del nivel para todos quienes lo requieran y cumplan con las condiciones legales vigentes. Alejándonos de una visión hegemónica instaurada sobre los Derechos Humanos, que los presenta como entes abstractos, neutrales y universales, sin problematizar las condiciones concretas que posibilitan su ejercicio. Donde se conciben los Derechos Humanos, sin considerar sus formas de materialización resulta insuficiente (HERRERA FLORES, 2007). Este proyecto, asume la educación superior como derecho desde una perspectiva amplia vinculada a los derechos humanos (DDHH), como resultado de procesos históricos y sociales complejos, anclados en una normativa jurídica situada, en la que convergen dimensiones sociales, éticas, culturales, políticas y económicas atravesadas por luchas por la dignidad humana. Pretendemos abordar el derecho a la educación superior desde una perspectiva crítica, integradora y contextualizada en prácticas sociales emancipadoras. En lugar de partir de lo que “tenemos”, proponemos pensar en términos de aquello que debemos garantizar. Desde este posicionamiento, el acompañamiento a Estudiantes en instancias finales de carrera requiere situar las acciones pedagógicas en el marco de las trayectorias académicas y en los modos en que éstas se configuran a lo largo del proceso formativo. En este sentido, Flavia TERIGI (2007) señala que las trayectorias académicas no deben entenderse como recorridos lineales y homogéneos, sino como construcciones singulares que articulan tiempos, ritmos y experiencias diversas. Desde esta perspectiva, las trayectorias se configuran en la intersección entre las condiciones institucionales y las biografías educativas de los sujetos, lo que implica reconocer la heterogeneidad como una dimensión constitutiva del tránsito por la educación superior.



En este marco, el principal desafío que hoy enfrentan las universidades se vincula con la permanencia y la graduación estudiantil. Nos encontramos en un período de masificación inclusiva en el que el obstáculo central es la brecha de graduación, la cual se traduce en una brecha social que refleja desigualdades en los capitales culturales y económicos de los estudiantes (TINTO, 2014 en EZCURRA 2019; MALDONADO BERLO, 2025).

Asimismo, estas problemáticas se ven tensionadas por el contexto actual. Por un lado, se observa una creciente diversificación y privatización de las ofertas educativas de Nivel Superior; por otro, la universidad pública, gratuita y de calidad se ve progresivamente debilitada a partir de presupuestos cada vez más escasos. En este escenario, concebir a la educación superior como un derecho nos interpela directamente como Docentes, en tanto nos sitúa frente a la responsabilidad de garantizar el acceso, la permanencia y el egreso de quienes deciden iniciar una carrera universitaria. Desde aquí, el acompañamiento a las trayectorias —especialmente en las instancias finales de carrera— adquiere un sentido político y pedagógico específico: contribuir a la emancipación de los sujetos en tanto productores de conocimiento y al ejercicio efectivo de su derecho al egreso en el Nivel Superior.

ACCIONES:

a- Talleres de técnicas de estudio: Los talleres de técnicas de estudio tiene como objetivo aproximar y revincular a Estudiantes en condiciones de egresabilidad a situaciones de examen regular o libre, ofreciendo y compartiendo estrategias y técnicas de estudio para preparar y rendir. Estos talleres también buscan generar espacios de escucha, acompañamiento y construcción colectiva atendiendo situaciones particulares que, en muchos casos, son compartidas. Estos talleres se desarrollarán en modalidad sincrónica, combinando encuentros presenciales y virtuales.

b- Círculos de lectura y estudio: Los Círculos de Lectura y estudio tienen como objetivo generar espacios de estudio compartidos en los que cada Estudiante se propone metas para ser realizadas lo que dura el encuentro. De esta manera, la acción de sumarse cada semana, el mismo día y a la misma hora contribuye a construir hábitos de estudios en el tiempo. Este se desarrollará en modalidad sincrónica y presencial, combinando encuentros presenciales y virtuales.

c- Grupos de estudio: Los grupos de estudio tienen como objetivo acompañar en la revinculación con la vida académica y la preparación de exámenes finales.

Funcionará a partir del trabajo en conjunto con Docentes responsables de espacios curriculares, Pasantes o Estudiantes Avanzados de la carrera quienes auspiciaran de Tutores y acompañarán la instancia de estudio de Estudiantes que estén en condiciones de rendir la materia. Este se desarrollará en modalidad sincrónica, combinando encuentros presenciales y virtuales.

SOBRE OTRAS ACCIONES:

Si bien hasta aquí se enumeran TRES (3) actividades, este proyecto puede incorporar otras acciones e iniciativas que estén alineadas con el objetivo de acompañar las trayectorias de Estudiantes de grado y pregrado.



Universidad Nacional de San Luis
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

REFERENCIAS:

- HERRERA FLORES, J. (2007). La reinención de los derechos humanos. Atrapasueños.
- EZCURRA, A. M. (2019). Derecho a la educación: expansión y desigualdad en América Latina. Universidad Nacional de General Sarmiento. Ley de Educación Superior N° 24.521. Boletín Oficial de la República Argentina.
- MALDONADO BERLO, S. A. (2025). Proyecto de fortalecimiento de la formación en investigación articulada a la construcción de trabajos finales en la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de San Luis (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes, Maestría en Gestión y Asesoramiento Pedagógico de las Organizaciones Educativas, Santa Fe, Argentina.
- TERIGI, F. (2007). Trayectorias académicas y educación superior: condiciones de permanencia y deserción. Buenos Aires: MIÑO y DÁVILA.

Hoja de firmas